



REGLAMENTO XI GRAN TRAIL SOBRARBE

AÍNSA (HUESCA), 9 DE ABRIL 2022

Organiza:



Dirección Técnica:



Asesor Medioambiental:



REGLAMENTO GRAN TRAIL SOBRARBE 2022

Artículo 1. Organizador.

El Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe (Huesca), con el patrocinio de Comarca de Sobrarbe y CENTRAL DE RESERVAS.COM, es el organizador del GRAN TRAIL SOBRARBE 2022. TEMPO FINITO es la empresa responsable de la dirección técnica y coordinación del evento deportivo.

Artículo 2. Condiciones de participación.

- Tener 18 años cumplidos a 9 de abril del 2022.
- Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
- Cumplimentar correctamente y en plazo el formulario de inscripción, habiendo recibido confirmación de la organización.
- **Obligatoriamente** los corredores de la Gran Trail deberán presentar antes del 9 de Marzo un Certificado medico realizado posteriormente a abril 2021.

Artículo 3. Modalidades.

El GRAN TRAIL SOBRARBE 2022 se compone de dos distancias:

- GRAN TRAIL SOBRARBE (74,76 KMS / 3.009 M D+ / 3.009 M D-). Aínsa-Aínsa.
- TRAIL SOBRARBE (32,80 KMS / 1.159 M D+ / 1.331 M D-). Lafortunada-Aínsa.

Artículo 4. Transporte de corredores.

Las características de travesía de la TRAIL SOBRARBE, requiere que pongamos servicio de transporte para la salida.

Para la **Trail**, se dará servicio de transporte de Aínsa a Lafortunada **antes del comienzo de la prueba**. Existirán dos horarios de traslado, a las 7:45 h y a las 8:45h de la mañana.

El importe del billete será de **8 €**, a **contratar en el formulario de inscripción**.

Artículo 5. Avituallamientos de apoyo.

Las dos distancias se disputan en semi-autosuficiencia, entendiendo por este término que dadas las distancias, el medio montañoso por el que discurren, el número de avituallamientos y lo dispuesto en los mismos, exige a los corredores cargar con su propia comida y bebida extra. Existirán avituallamientos líquidos y sólidos en varios puntos del recorrido. Habrá un servicio de picnic al final de la prueba en Aínsa para todos los corredores.

Antes de la celebración de la prueba deportiva se publicarán los diferentes alimentos que estarán disponibles en cada punto. En caso de indicarlo en la inscripción habrá alimentación específica para celíacos y/o otras intolerancias.

Los avituallamientos estarán situados en los siguientes puntos:

- Los Molinos
- San Juan de Toledo
- Collado Culliver
- Badain
- Ceresa
- Collado Ceresa (Sólo líquido)
- Oncins
- El Pueyo de Araguás

Artículo 6. Marcaje y modificación de recorrido.

La principal característica del Gran Trail Sobrarbe es que discurre casi en su totalidad por senderos señalizados como GR(marcas rojas y blancas) y PR (marcas amarillas y blancas), que serán repasadas con anterioridad, y no se utiliza marcaje adicional con cinta. La observación y seguimiento de las marcas propias de estos senderos forman parte de la filosofía de esta prueba deportiva. No obstante, en algún punto conflictivo y en algún tramo donde se abandona el sendero se señalizará con rótulos y cinta.

El GRAN TRAIL SOBRARBE es una prueba deportiva que se desarrolla en terreno de media y alta montaña por lo que las condiciones atmosféricas pueden variar sustancialmente en breves periodos de tiempo. Esto puede provocar que la dirección de carrera, junto al responsable de seguridad, puedan recortar el recorrido previo o durante la carrera, neutralizar en un punto de control o incluso decidir la suspensión de la misma si la seguridad de los participantes se ve amenazada. En cualquiera de estos casos no se procederá a la devolución del importe de inscripción.

Artículo 7. Cortes horarios.

La Gran Trail y la Trail se desarrollan con un tiempo máximo de ejecución, lo que les confiere **carácter de reto deportivo**. Se establecerán unos límites horarios de paso en diferentes puntos del trayecto. No se permitirá seguir en competición a los corredores que superen estas barreras horarias. Se les ofrecerá el servicio de transporte a meta en vehículo de la organización, lo antes posible, cuando concluya la labor de dicho puesto y priorizando las necesidades de los traslados. A los que quieran seguir se les retirará el dorsal, el sistema electrónico de seguimiento y podrán continuar fuera de carrera bajo su responsabilidad. A estos efectos, los corredores escoba, personal sanitario y responsables de cada control tienen la autoridad para retirar a un corredor, estando debidamente identificados.

Horarios de corte:

- Los Molinos: 9:00 horas (solo GRAN TRAIL).
- San Juan de Toledo: 11:00 horas (solo GRAN TRAIL).
- Badain: 15:00 horas (solo GRAN TRAIL).
- Ceresa: 16:00 horas (GRAN TRAIL) / 12:00 horas (TRAIL).
- Oncins: 18:00 horas (GRAN TRAIL) / 15:00 horas (TRAIL).
- El Pueyo de Araguás: 19:30 horas (GRAN TRAIL) / 16:30 horas (TRAIL).
- Aínsa: 20:30 horas (GRAN TRAIL) / 18:00 horas (TRAIL).

Artículo 8. Mapa de ruta y track GPX.

Se entregará a cada corredor un mapa con el itinerario, perfil, los puntos de control obligatorios, avituallamientos, límites horarios de paso y teléfonos de incidencias. En la web de la prueba se pondrá a disposición de los corredores el track de los diferentes recorridos para poder ser descargado.

Artículo 9. Puntos de Control.

Los participantes, bajo su responsabilidad, deberán pasar obligatoriamente por los puntos de control y registrar su paso por medio del sistema electrónico dispuesto. Dichos puntos estarán claramente visibles y personal de apoyo. Todos los puntos de control son obligatorios y el no pasar por ellos implica la descalificación. El sistema tiene como objetivos: Verificar el cumplimiento del recorrido íntegro, conocer los tiempos parciales, seguimiento online por terceros y control de seguridad de la carrera.

Artículo 10. Inscripciones y cancelaciones.

La inscripción se realizará únicamente desde la web QUIEROUNDORSAL.ES, encargada de la secretaría de inscripciones de la carrera. Se establecen las siguientes plazas de inscripción para cada recorrido:

- GRAN TRAIL: 350 plazas
- TRAIL: 350 plazas

Las diferentes tarifas tendrán plazos de inscripción en los cuales, según se acerque la fecha de la carrera, se procederá a incrementar el coste de la inscripción.

Cada inscripción es nominal y no está permitida la venta o cesión de dorsales. Toda solicitud de cancelación deberá ser tramitada a través de QUIEROUNDORSAL.ES. Se establecerán los plazos para solicitar la cancelación de la inscripción. Pasada la fecha máxima no se tramitará ninguna solicitud.

El plazo de la inscripción será desde el 3 de enero hasta el 31 de marzo o hasta que se agoten las plazas.

Plazo de inscripción 1 – Del 3 de enero al 28 de febrero

GRAN TRAIL : 70 €

TRAIL : 35 €

Plazo de inscripción 2 – Del 1 de marzo al 31 de marzo

GRAN TRAIL : 80 €

TRAIL: 45 €

El precio del transporte a la salida de la Trail es de 8 € a contratar con la inscripción.

El importe de la inscripción incluye el seguro de accidentes de todos los participantes.

Política de cancelaciones:

Del 3 enero 9 de febrero: se devolverá el 80% de la inscripción.

Del 10 de febrero al 16 de marzo: se devolverá el 50% de la inscripción.

A partir del 17 de marzo no se devolverá ningún importe.

Artículo 11. Dorsales.

Se deberán recoger obligatoriamente para la GRAN TRAIL junto a la bolsa del corredor el viernes 8 de abril, en el castillo de Aínsa entre las 17:00 y 21:00 horas (GRAN TRAIL y TRAIL). Para los corredores de la TRAIL, de forma excepcional se entregaran dorsales el sábado 9 de abril de las 7:00 a las 8:00 en Aínsa. Es recomendable la recogida el día anterior para evitar aglomeraciones.

Los participantes deberán llevar en todo momento, colocado en la parte delantera y en lugar visible los dorsales facilitados por la organización y enseñarlos en caso requerido. Los dorsales no se pueden recortar, doblar ni modificar.

Artículo 12. Material Obligatorio.

Todos los participantes deberán disponer del material obligatorio que se especifica a continuación durante el desarrollo de las dos distancias. Dado el terreno de montaña en el que se desarrollan las pruebas, puede haber cambios importantes de tiempo y fuertes oscilaciones de temperatura. En caso de lesión o evacuación las condiciones se verán agravadas por lo que su seguridad dependerá del material que porten.

- Frontal y baterías de repuesto (SOLO GRAN TRAIL).
- Teléfono móvil y batería cargada.
- Mascarilla
- Vaso o recipiente (no habrá en los avituallamientos).
- Chaqueta con capucha de manga larga impermeable.
- Camiseta de manga larga o camiseta de manga corta con manguitos en su defecto.
- Pantalón o malla de carrera de piernas largas o combinación de una malla y calcetines que cubran totalmente la pierna (se pueden llevar en la mochila por si su uso fuera necesario).
- Gorra o buff (para proteger la cabeza del sol o del frio).
- Manta térmica intacta.
- Silbato
- Mapa (entregado por la organización).
- Comida y bebida extra.
- Sistema de hidratación (1 litro mínimo).
- Calzado adecuado para el trail.

Durante la carrera en diferentes puntos del recorrido o al finalizar la misma se podrá comprobar que los participantes lleven el material obligatorio exigido. Si hubiera alguna eliminación del material obligatorio porque las condiciones meteorológicas así lo indicaran se notificaría en la reunión técnica, en redes sociales y en la web de la carrera.

Artículo 13. Material recomendable.

- Camiseta térmica.
- Gafas de sol.
- Crema solar.
- Vaselina o crema anti-rozamientos.
- Botiquín.
- Reloj GPS
- Bastones
- Banda elástica adhesiva que permita hacer un vendaje o un strapping

Artículo 14. Control de material.

Es responsabilidad de cada corredor el portar el material obligatorio durante la carrera. Se podrán realizar revisiones aleatorias durante la jornada, en cualquier punto, o al finalizar la misma nada mas entrar en meta por personal de la organización. En las mismas se comprobará que el participante dispone de todo lo necesario y que está en perfectas condiciones de uso. Los participantes que no lleven el dorsal, el sistema electrónico de seguimiento o el material obligatorio, o que lo presente inutilizable o defectuoso, no podrán continuar. Todo ello con la finalidad de establecer un marco de seguridad tanto para corredores como para organizadores.

En caso de que falte algún artículo se aplicará la penalización correspondiente según la normativa recogida en este reglamento.

Artículo 15. Dispositivo sanitario, seguridad y socorro.

La Organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles personal encargado de velar por la seguridad de los participantes. Se dispondrá de personal sanitario, botiquines y ambulancias en puntos estratégicos para intervenir en caso de necesidad. Un equipo de “corredores escoba” cerrará la carrera. Es obligatorio seguir las indicaciones de todo este personal que estará convenientemente identificado como: “Sanitario” u “Organización de carrera”.

Existe también un dispositivo de búsqueda, rescate y evacuación en caso de necesidad. El extravío, lesiones, la orografía del terreno, las condiciones meteorológicas o cualquier otra circunstancia pueden hacer imposible una evacuación aérea y rápida y es posible que la retirada o el rescate sean penosos y duraderos. Una razón más por la que el corredor debe de disponer de material personal adecuado (ver lista de material obligatorio y recomendable).

Artículo 16. Normas de seguridad.

- Es obligatorio atender las indicaciones de los controles y responsables de la organización.
- Es obligatorio socorrer a otro participante en caso de accidente, lesión o cuando éste demande auxilio. Comunicarlo inmediatamente al teléfono de incidencias o a personal de la organización.
- La Organización (corredores escoba, sanitarios y responsables de controles debidamente identificados) podrá retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas por causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su seguridad. Si el mismo, una vez retirado el dorsal, decide continuar, será únicamente bajo su responsabilidad y fuera de toda vinculación con la carrera y su organización.
- La Organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad en caso de situaciones meteorológica que dificulten el desarrollo normal de la carrera.
- En alguna ocasión se cruza o transita por algún tramo de carretera. Es obligatorio poner atención y cuidado, parando a mirar. Los vehículos siempre tienen prioridad.

Artículo 17. Normas medioambientales.

- Respeto por el entorno en el que se desarrolla la prueba.
- Seguir siempre el sendero marcado, sin salirse del mismo. Evitar cualquier acción que cause una erosión innecesaria del terreno, eludiendo los atajos.
- No gritar innecesariamente y, en general, evitar ruidos y alboroto.
- Es obligatorio llevar los propios desechos hasta el final de la prueba. No arrojar ningún residuo durante la misma.
- No molestar a los animales, evitando acercamientos a los mismos, ya sean salvajes o rebaños ganaderos.
- No dañar ninguna planta.
- No dañar elementos geológicos o minerales.
- No dañar el patrimonio cultural.
- Buscar lugares alejados del camino, torrentes y aguas para hacer las necesidades fisiológicas. Tapar posteriormente con tierra o piedras.
- Todas aquellas que la normativa 2022 pueda recoger y no estén contempladas.

Artículo 18. Abandonos.

En caso de abandono el corredor deberá intentar hacerlo en los puntos de control definidos como Puntos de Abandono, entregando el dorsal a los miembros de la Organización. En dichos puntos será más ágil su evacuación. En caso contrario se ofrecerá al corredor, siempre y cuando no sea necesaria su evacuación inmediata, el servicio de transporte a meta en vehículo, lo antes posible, cuando concluya la labor de dicho puesto y priorizando las necesidades de los traslados. En caso de abandono excepcional fuera de los puntos de control, se tendrá que comunicar obligatoriamente en el menor tiempo posible al teléfono de incidencias dispuesto en la hoja de ruta y dorsal. De no hacerlo así se provoca la puesta en marcha del protocolo de búsqueda y socorro, con las notificaciones a los servicios de rescate oficiales, que tendrá que ser costado en su totalidad por el corredor que no haya avisado de su retirada.

Artículo 19. Lesión o accidente.

Si es posible, desplazarse al punto de control más próximo. En caso contrario llamar al teléfono de incidencias dispuesto en la hoja de ruta o dorsal, en su defecto, al 112. De no haber ningún tipo de cobertura, pedir ayuda a otro corredor para que avise o esperar al corredor escoba.

Artículo 20. Pérdida.

Retroceder en búsqueda de la última señal del camino. En caso de pérdida definitiva, mantener la calma y consultar la hoja de ruta y, si se dispone, el gps. Buscar o trasladarse si es posible a algún punto de referencia (carretera, pueblo, cartel...) sin exponerse a recorrer itinerarios peligrosos. Llamar al teléfono de incidencias dispuesto en la hoja de ruta o dorsal, en su defecto, al 112.

Artículo 21. Categorías de la competición y entrega de trofeos.

Se establecen las siguientes categorías tanto para hombres como para mujeres:

- Absoluta: A partir de los 18 años cumplidos el 9 de abril.
- SubCategoría Veterana A: de 40 a 50 años cumplidos a 31 de diciembre.
- SubCategoría Veterana B: de 51 años en adelante cumplidos a 31 de diciembre.
- La hora de entrega de los trofeos será a las 18:00 horas.

Artículo 22. Medalla "Allegador".

Todos los corredores que completen alguna de los dos recorridos tendrán el reconocimiento con su medalla de "Allegador", diferenciada para cada distancia.

Artículo 23. Penalizaciones.

Según la gravedad de los hechos en cada caso particular y a criterio de la Organización.

- Rehusar a llevar puesto el dorsal. Descalificación.
- Negarse a un control del material. Descalificación.
- No llevar el material requerido por la organización. De 30 minutos por material que le falte a descalificación.

- No respetar el itinerario balizado, para atajar. De 5 minutos a descalificación.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización. De 5 minutos a descalificación.
- No pasar por los puntos de control de paso obligatorios. Descalificación.
- Salida de un puesto de control después de la hora límite. Descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor. De 5 minutos a descalificación.
- No socorrer a otro corredor en caso de accidente, lesión o cuando éste demande auxilio. Descalificación.
- Provocar un accidente de forma voluntaria. Descalificación.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la Organización o espectador. Descalificación.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona. Descalificación.
- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de trofeos, cuyo horario se establecerá en el programa. Descalificación.
- Incumplimiento de las obligaciones medioambientales. De 5 minutos a descalificación.

Artículo 24. Responsabilidades.

Los participantes corren bajo su responsabilidad.

Artículo 25. Derechos de imagen.

Los corredores ceden a la Organización del GRAN TRAIL SOBRARBE y a TEMPO FINITO el derecho a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome para fines relacionados con su ámbito de actuación.

Artículo 26. Modificaciones.

El presente Reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización y será notificado en la web oficial o mediante circular informativa.

Artículo 27. Aceptación del Reglamento.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento y la aceptación de todos los artículos que lo componen.